



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 28 de Enero de 2011

Año XCII

No. 08

Características 114212816

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO 636 POR EL QUE SE DESIGNA AL
LICENCIADO ARTURO LATABÁN LÓPEZ, COMO
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO..... 5

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

AVISO RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE NOMBRES
DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DOMICILIOS DE SUS
OFICINAS, PARA QUE OTORGUEN SERVICIO GRATUITO
DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, EN ATENCIÓN
A LAS SOLICITUDES QUE PUDIERAN PRESENTAR
LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, LOS CIUDADANOS
Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO

Precio del Ejemplar: \$13.76

CONTENIDO

(Continuación)

Y COALICIONES, DAR FE DE HECHOS Y CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO 30 DE ENERO DE 2011.....	15
---	----

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 90/2005-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Zihuatanejo, Gro.....	22
Tercera publicación de edicto exp. No. 401-3/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	23
Tercera publicación de edicto exp. No. 115/2009-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	23
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 de Zihuatanejo, Gro.....	24
Segunda publicación de edicto exp. No. 171-1/2010, relativo al Juicio de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Apeo o Deslinde, promovido en el Juzgado 2/o. de Paz del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	25
Segunda publicación de edicto exp. No. 190/2009-II, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	27

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de edicto exp. No. 119/2006-I, relativo al Juicio de Cesación de Pensión Alimenticia, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Arcelia, Gro.....	28
Segunda publicación de edicto exp. No. 03/2008-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Chilapa, Gro.....	28
Segunda publicación de edicto exp. No. 381-3/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	29
Segunda publicación de edicto exp. No. 374/2009-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	30
Segunda publicación de edicto exp. No. 531/2010-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	31
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 de Taxco, Gro.....	32
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 de Taxco, Gro.....	32
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Ignacio Ramírez S/N, Cuartel Cuarto de Tepecoacuilco de Trujano, Gro.....	33

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, denominado Los Tetachales, ubicado en el Municipio de Cuetzala del Progreso, Gro..... 33

Publicación de edicto exp. No. 1411/2010-I, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco, Gro..... 34

Publicación de edicto exp. No. 69-3/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro..... 36

COPIA SIN VALOR

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO 636 POR EL QUE SE DESIGNA AL LICENCIADO ARTURO LATABÁN LÓPEZ, COMO AUDITOR GENERAL DEL ESTADO.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 20 de diciembre del 2010, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron a la Plenaria la propuesta del Licenciado Arturo Latabán López, para designarlo como titular de la Auditoría General del Estado, en los siguientes términos:

"PRIMERO. Que los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 10, 11, 12 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, establecen que la Auditoría General del Es-

tado, es un Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo.

SEGUNDO. Que, asimismo, el artículo 107 de la Constitución Política Local y los artículos 7 y 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, señalan que la Auditoría General del Estado, se encuentra integrada, entre otros servidores públicos, por un Auditor General, el cual es designado por el Congreso del Estado a propuesta de la Comisión de Gobierno.

TERCERO. Que la Constitución Política Local, la Ley de Fiscalización Superior y la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, otorgan el marco constitucional y legal para integrar y designar al Titular de la Auditoría General del Estado, dotada de autonomía financiera, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

CUARTO. Que en sesión de fecha 10 de noviembre del año 2002, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades constitucionales y legales, a propuesta de la Comisión de Gobierno designó al ciudadano Ignacio Rendón Romero como Titular de la Auditoría General del Estado, para

iniciar sus funciones el 1 de enero de 2003, por un periodo de ocho años, esto es, para concluir el 31 de diciembre del 2010.

QUINTO. Que los artículos 7, 10, 11 y 12 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, contemplan, de manera general, el procedimiento para el nombramiento del Auditor General del Estado que será el Titular de la Auditoría General del Estado.

SEXTO. Que en sesión de fecha 14 de octubre del año 2010, el Pleno del Congreso de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el Acuerdo Parlamentario que establece las bases y el procedimiento para la evaluación del desempeño del Auditor General del Estado, estableciéndose en dicho acuerdo la facultad de la Comisión de Gobierno para evaluar el desempeño y funciones del Auditor General, y culminar con la resolución respectiva, autorizándose a su vez que los casos y las situaciones no previstas en dicho acuerdo serán resueltos por la Comisión de Gobierno.

SÉPTIMO. Que por oficio número LIX/2DO/OM/DPL/01558/2010, de fecha 14 de octubre del año en curso, se le notificó al C.P.C Ignacio Rendón Romero, el Acuerdo Parlamentario que establece las bases y el procedimiento para la evaluación del desempeño del Auditor General del Estado, lo anterior, con el

objeto de que presentara a la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado, el informe pormenorizado de las actividades, acciones, programas y resultados que durante su gestión al frente de la Auditoría General ha desarrollado, así como también para que compareciera ante la comisión como parte de la evaluación establecida el día 29 de octubre de 2010.

OCTAVO. Que en reunión de fecha 29 de octubre del año 2010, el C.P.C Ignacio Rendón Romero, se presentó ante la Comisión de Gobierno, con el objeto de comparecer, hacer la exposición de su Plan de Trabajo para el caso de un nuevo nombramiento, así como para informar sobre las acciones, programas y resultados que ha generado al frente de la Auditoría General durante su encargo.

NOVENO. Que en atención a los resultados, las acciones y el programa presentado para el caso de un nuevo nombramiento y atendiendo lo establecido en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 10, 11, 12 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y el Acuerdo Parlamentario que establece las bases y el procedimiento para la evaluación del desempeño del Auditor General del Estado; los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, emi-

tieron la propuesta de nuevo nombramiento del C.P.C Ignacio Rendón Romero, como Titular de la Auditoría General del Estado.

DÉCIMO. Que en sesión de fecha 12 de noviembre de 2010, se llevó a cabo la segunda sesión pública del segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al H Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en la cual se dio lectura a la Propuesta de nuevo nombramiento del ciudadano C.P.C Ignacio Rendón Romero, como Titular de la Auditoría General del Estado, rechazado que fue al no alcanzar la votación requerida, se instruyó a la Comisión de Gobierno continuar con el trámite previsto en el acuerdo parlamentario aprobado de fecha 12 de octubre del año en curso y emitiera la convocatoria respectiva.

DÉCIMO PRIMERO. Que con fecha 12 de noviembre de 2010, los diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 49, 51, 204 de la Ley Orgánica del Estado de Guerrero; 7, 10 y 11 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, y los artículos Noveno y Décimo del Acuerdo que establece las bases y el proce-

dimiento para la evaluación del desempeño del Auditor General del Estado, emitió la convocatoria para recibir propuestas para nombrar al Auditor General del Estado.

DÉCIMO SEGUNDO. Que con fecha 15 de noviembre de 2010, se publicó en "EL SUR", periódico de Guerrero, año dieciocho, quinta época, número 4685, la convocatoria de fecha 12 de noviembre de 2010, para recibir propuestas para nombrar al Titular de la Auditoría General del Estado, en la cual se estableció según las bases que el registro de aspirantes se llevará a cabo del 16 al 24 de noviembre de 2010.

DÉCIMO TERCERO. Que durante el periodo de registro de profesionistas se registraron un total de cuarenta, siendo estos los siguientes: José Martín Rayo Sánchez, Jaime Alvarado López, Elías Flores Velázquez, Félix Alejandro Gómez Santoyo, Emiliano Lozano Cruz, Rubén Huerta Marín, Víctor Hugo Bello Herrera, Heriberto Navarrete Estudillo, Francisco Javier Ferreira Martínez, Cirilo Zamora Salgado, Asunción Flores Torres, Arturo Latabán López, Dagoberto Sotelo García, Juan Carlos Rueda López, Fernando Hinterholzer Diestel, Raymundo Segura Estrada, Alberto Villegas Soto, Ernesto Vélez Memije, Oscar Terán Hernández, Jorge Luis Pino Hernández, Adelaido Cazáres García, Elías Cuauhtémoc Tabares Juárez, Gerardo Martínez Bello,

Romel García Martínez, Eduardo Gerardo Loria Casanova, Miguel Ángel Salgado Torres, Olivia Hidalgo Domínguez, Ernesto Salgado Barrios, José Escobar Neri, Odiseo Rubio Bejar, Baltazar Calvo Alarcón, Jesús Manuel Uriostegui Alarcón, Atanacio Ramírez Morales, Elpidio Pacheco Rosas, Raúl Pacheco Sánchez, Humberto Arcos Rodríguez, Miguel Villaseñor Cabrera, Francisco Torres Valdez, Ramiro Avalos Martínez y Antonio Arredondo Aburto.

DÉCIMO CUARTO. Que para poder ser propuesto como Titular de la Auditoría General del Estado Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo, se deben cumplir con los requisitos exigidos por los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 11 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

DÉCIMO QUINTO. Que una vez revisadas las solicitudes de registro y la documentación comprobatoria la Comisión de Gobierno publicó en los Estrados de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, la lista con los nombres de los aspirantes que cumplieron con los requisitos que señaló la convocatoria, siendo estos los siguientes: José Martín Rayo Sánchez, Elías Flores Velázquez, Félix Alejandro Gómez Santoyo, Rubén Huerta Marín, Arturo Latabán López, Juan Carlos Rueda López, Fernando Hinterholzer Diestel,

Alberto Villegas Soto, Jorge Luis Pino Hernández, Elías Cuauhtémoc Tabares Juárez, Romel García Martínez, José Escobar Neri, Baltazar Calvo Alarcón, Raúl Pacheco Sánchez, Humberto Arcos Rodríguez y Miguel Villaseñor Cabrera.

DÉCIMO SEXTO. Que la Comisión de Gobierno para el análisis y evaluación de los profesionistas registrados comunicó a cada uno de ellos, la fecha y hora para la entrevista y exposición de su plan de trabajo, reunión que se llevó a cabo el día 8 de diciembre del año en curso, misma que se desarrolló en los términos siguientes:

Se llevó a cabo en la Sala Legislativa José Francisco Ruíz Massieu, en sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno teniendo como punto único del Orden del Día:

- **Exposición de Plan de Trabajo y entrevistas a los dieciséis aspirantes para Auditor General del Estado que cumplieron los requisitos que indica la Convocatoria emitida para tal efecto.**

Al iniciar la sesión de trabajo el Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, Faustino Soto da cuenta del formato consistente en:

- Hasta 10 minutos para la exposición del Plan de Trabajo de los aspirantes a Auditor General del Estado.

- Hasta 10 minutos para formular preguntas por parte de los Diputados presentes.

El objetivo de esta sesión de trabajo, es conocer las propuestas y conocimientos en materia de control y fiscalización de los recursos públicos por parte de los aspirantes.

Al proceso de entrevistas efectuado el día 8 de diciembre acuden todos los dieciséis aspirantes.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que de la entrevista en la cual se presentaron la exposición del Plan de Trabajo del profesionista, los cuestionamientos de los integrantes de la Comisión y demás Diputados presentes sobre el manejo y conocimiento de la materia de control y fiscalización de recursos públicos, la Comisión de Gobierno de nueva cuenta realizó una depuración para quedar seis de los dieciséis, siendo éstos los siguientes: José Martín Rayo Sánchez, Félix Alejandro Gómez Santoyo, Arturo Latabán López, Alberto Villegas Soto, Jorge Luis Pino Hernández y José Escobar Neri.

DÉCIMO OCTAVO. Que con el objeto de contar con mayores elementos sobre el perfil, conocimiento, manejo del tema y experiencia en el control y fiscalización de los recursos públicos de los 6 profesionistas para ocupar la titularidad de la Auditoría General del Estado, la Comisión de Gobierno llevó

a cabo el día 15 de diciembre del año en curso, una segunda reunión de evaluación, misma que se desarrolló en los términos siguientes:

La entrevista se efectúa en sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno, en la Sala Legislativa José Francisco Ruíz Massieu teniendo como punto único del Orden del Día:

- Entrevistas a los seis aspirantes para Auditor General del Estado.

Al iniciar la sesión de trabajo el Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, Faustino Soto da cuenta del formato consistente en:

- Formulación de cuatro preguntas similares a cada uno de los seis aspirantes a Auditor General del Estado.

El objetivo de esta sesión de trabajo es profundizar sobre la experiencia adquirida, el conocimiento específico sobre el tema y su trayectoria profesional, con el objeto de que los miembros de esta instancia legislativa tengan mayores elementos para normar su criterio sobre cada uno de los seis aspirantes.

Al proceso de entrevistas efectuado el día 15 de diciembre acuden todos los seis aspirantes.

DÉCIMO NOVENO. Que esta Comisión de Gobierno una vez con-

cluida la revisión de los expedientes, el desahogo de las entrevistas, la exposición del Plan de Trabajo de los Profesionistas Registrados, la evaluación sobre el perfil y experiencia en el control y fiscalización de recursos públicos, considera que el profesionista que cumple con todas y cada una de las calidades y cualidades exigidas por la ley, así como la experiencia para ocupar la titularidad de la Auditoría General del Estado, es el **LICENCIADO ARTURO LATABÁN LÓPEZ**, en razón de que el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con el artículo 11 de la Ley de Fiscalización número 564, exigen que para ser titular de la Auditoría General del Estado se requiere:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II.- Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;

III.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena;

IV.- Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de su nombramiento.

V.- Contar al día de su designación con Título y cédula profesional en alguna de las siguientes profesiones: Contaduría Pública, Economía, Derecho o Administración, expedidos y registrados legalmente;

VI.- Acreditar como mínimo cinco años de experiencia en el control o fiscalización de recursos públicos;

VII.- No haber sido titular de ninguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, Senador, Diputado Federal o Estatal, Presidente Municipal; tampoco dirigente de algún partido político ni haber sido postulado para cargo de elección popular dentro de los cuatro meses anteriores a la propia designación;

VIII.- No tener parentesco consanguíneo o de afinidad hasta tercer grado, con los titulares de los Poderes del Estado o Secretarios de Despacho, y

IX.- No ser ministro de culto religioso alguno.

Dichos requisitos que exige la Constitución Política Local y la Ley de Fiscalización del Estado de Guerrero, los acredita con los soportes documentales que acompañó a su solicitud de registro, de ahí se desprende

que es ciudadano mexicano por nacimiento originario de Acapulco de Juárez, Guerrero, en pleno ejercicio de sus derechos políticos como lo acredita con la Constancia del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de fecha 16 de Noviembre de 2010, su credencial de votar con fotografía, contar con 43 años de edad según la copia certificada de su acta de nacimiento, no tener antecedentes criminalísticos según la carta de antecedentes no penales a su favor número 174197, estar residiendo en el estado de Guerrero, con residencia en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, según Constancia de Residencia expedida por el Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo de fecha 18 de noviembre de 2010, ser Licenciado en Derecho, según consta en la copia certificada de su título de fecha 28 de febrero de 1994, con número de cédula 1985831, acreditando su experiencia de cinco años en el control y fiscalización de recursos públicos en base a los cargos, cursos, diplomados siguientes:

- Auditor Interno del Organismo Público Descentralizado "Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Acapulco" (CAPAMA) 2003

- Contralor Interno de la Secretaría de Educación Guerrero del 1° de abril de 2005 a la fecha de registro, acompañan-

do licencia de su encargo a partir del 16 de noviembre, presentando ante este H. Congreso, escrito donde acredita la presentación de su renuncia ante dicha contraloría con fecha 09 de diciembre del año en curso.

- Certificación por Disciplinas en Contabilidad y Auditoría Gubernamental, 4 de agosto de 2010

- Constancia por Participación en el Diplomado Contabilidad Gubernamental 2010, Plan de Cuenta del CONAC, del 9 de julio al 14 de agosto de 2010

- Curso Taller Contabilidad Gubernamental en la Armonización Contable 1° de julio de 2010

- Reconocimiento por diversas participaciones en exposiciones con los Temas entre otros: "Fiscalización y Control Gubernamental en la SEG, 2 de octubre de 2009; Cruce de Nóminas del Sector Educativo en el Estado de Guerrero, su impacto y alcances normativos, 12 de febrero de 2009; Acción y Proceso en Materia de Delitos Fiscales; Primer Foro Latinoamericano de Fiscalización Gubernamental, 4 y 5 de diciembre de 2008; Tercer Foro Transparencia y Acceso a la Información 2008, Gobierno del Estado de Guanajuato; II Reunión de la Región Centro-Pacífico Contralores Estado-Federación, 8 y 9 de septiembre de 2005; II Reunión Regional Ordinaria de la Zona Centro Pací-

fico, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, 18 de Agosto de 2006; Federación-Estado-Municipios sobre aspectos de control y aplicación de los Recursos del Ramo 33, 5 de noviembre de 2004; Génesis y Desarrollo de la Administración Pública y la Inconstitucionalidad de las Reformas Fiscales, 6 al 9 de Junio de 2002; 1er Congreso Nacional en Derecho Penal "Cultura de la Legalidad", 31 de marzo de 2001.

- Diplomado en Auditoría Gubernamental, Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, 8 de febrero al 8 de marzo de 2008

Así mismo, bajo protesta de decir verdad mediante escrito de fecha 23 de noviembre de 2010, manifiesta, No haber sido titular de ninguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, Senador, Diputado Federal o Estatal, Presidente Municipal; tampoco dirigente de algún partido político ni haber sido postulado para cargo de elección popular dentro de los cuatro meses anteriores a la propia designación; No tener parentesco consanguíneo o de afinidad hasta tercer grado, con los titulares de los Poderes del Estado o Secretarios de Despacho, y No ser ministro de culto religioso alguno.

De igual forma mediante escrito de fecha 14 de diciembre del año 2010, hizo llegar a esta

Comisión copia certificada de la Certificación Profesional en Contaduría y Auditoría Gubernamental, expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C, de fecha 13 de Diciembre de 2010.

Ahora bien, respecto a las cualidades que se tienen del Licenciado Arturo Latabán López, para considerarlo como Titular de la Auditoría General del Estado Órgano Técnico de este Poder Legislativo se tiene, que reúne con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley, así como a las propuestas de plan de trabajo que propone consistente en: 4 Ejes Temáticos: Prevención, Fiscalización, Modernización y Profesionalización; , 4 Líneas de Acción: Capacitación; Coordinación; Consolidación y Transparencia; 12 objetivos Generales: Vigilancia, Seguimiento Armonización Contable, Capacitación Directa, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Fiscalización Superior del Estado, Auditoría de Legalidad, Auditoría al Desempeño, Participación Social, Implementación de Sistemas Informáticos, Dignificación de Áreas e Instalaciones, Capacitación Profesional en materia de Fiscalización y Profesionalización del Personal involucrado en el manejo, y además 27 Acciones Específicas, entre otras, que desarrolló durante las entrevistas sostenidas con la Comisión de Gobierno, de ahí que se colman los requisitos legales y cualidades exigidas para que el Licenciado

ARTURO LATABÁN LÓPEZ, sea designado Titular de la Auditoría General del Estado.

VIGÉSIMO. Que asimismo y toda vez de que el nuevo Titular de la Auditoría General del Estado, deberá entrar en funciones a partir del día 1° de Enero del Año 2011 y con el objeto de dar cumplimiento a la Ley Número 876 de Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, se instruye al C.P.C Ignacio Rendón Romero, autoridad saliente preparar y entregar la Administración al Titular de la Auditoría General entrante, así como todos los recursos humanos, materiales y financieros, incluyendo toda la documentación debidamente ordenada, legalizada y protocolizada que haya sido generada durante su encargo en estricto apego a las disposiciones jurídicas vigentes".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 20 de diciembre del 2010, la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta del Licenciado Arturo Latabán López, para designarlo como titular de la Auditoría General del Estado.

Que aprobada la propuesta realizó la Declaratoria siguiente: "En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de

nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobada la propuesta del Licenciado Arturo Latabán López, para designarlo como titular de la Auditoría General del Estado. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción I de la Constitución Política Local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 636 POR EL QUE SE DESIGNA AL LICENCIADO ARTURO LATABÁN LÓPEZ, COMO AUDITOR GENERAL DEL ESTADO.

PRIMERO.- Se designa al Licenciado Arturo Latabán López, como Titular de la Auditoría General del Estado, para integrar el Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo en el Control y Fiscalización de los recursos públicos, en sustitución del Contador Público Certificado Ignacio Rendón Romero, para un periodo de ejercicio a partir del 1° de enero de 2011.

SEGUNDO.- Tómesele la Protesta de Ley al Servidor Público de referencia, expídasele el nombramiento respectivo, désele posesión del cargo, emítase y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto correspondiente, en caso

de su aprobación.

TERCERO. Se instruye al Contador Público Certificado Ignacio Rendón Romero, autoridad saliente preparar y entregar la Administración al Titular de la Auditoría General entrante, así como todos los recursos humanos, materiales y financieros, incluyendo toda la documentación debidamente ordenada, legalizada y protocolizada que haya sido generada durante su encargo en estricto apego a las disposiciones jurídicas vigentes.

CUARTO. El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión de Gobierno para que designe en Comisión, a los Diputados que participarán a partir del día siguiente de la aprobación de esta propuesta en la entrega recepción de la Auditoría General del Estado, así como para que procedan a dar posesión del cargo al profesionalista designado el día 1° de Enero de 2011.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

TERCERO.- Comuníquese el presente Decreto a los Ciudadanos Ignacio Rendón Romero, Auditor General del Estado y Arturo Latabán López, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diez.

DIPUTADA PRESIDENTA.

IRMA LILIA GARZÓN BERNAL.

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

VICTORIANO WENCES REAL.

Rúbrica.

DIPUTADA SECRETARIA.

MARÍA ANTONIETA GUZMÁN VISAIRO.

Rúbrica.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

AL MARGEN UN SELLO CON EL
ESTADO DE GUERRERO Y UNA LEYENDA
QUE DICE: "INSTITUTO ELECTORAL":

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO

AVISO

RELATIVO A LA PUBLICACIÓN DE NOMBRES DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DOMICILIOS DE SUS OFICINAS PARA QUE OTORGUEN SERVICIO GRATUITO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL EN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO Y COALICIONES, DAR FE DE HECHOS Y CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO 30 DE ENERO DE 2011.

En cumplimiento a lo dis-

puesto por el artículo 267 de la Ley Número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento al público en general que el día treinta de enero del año en curso, se llevará a cabo la Elección de Gobernador del Estado, en razón de lo anterior los Notarios Públicos y los Jueces Mixtos de Primera Instancia que fungen como Notarios por Receptoría, deberán mantener abiertas sus oficinas para atender las solicitudes que les hagan los funcionarios de casilla, los ciudadanos y los representantes del partido político y coaliciones, para dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección de Gobernador del Estado, que ese día se llevará a cabo.

Para tal efecto, a continuación se enlistan los nombres y domicilios de cada uno de ellos.

ELACION DE NOTARIOS DEL ESTADO DE GUERRERO QUE ACTUARAN EN LA ELECCIÓN DEL 2011.			
<u>"DISTRITO DE TABARES"</u>			
NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
<u>Lic. JORGE OCHOA JIMENEZ.</u> Costera Miguel Alemán No. 2611, Torre Latina, Piso No. 9, Fraccionamiento Club Deportivo, Acapulco, Gro. C. P. 39690.	3	"	01 71 44 81 18 06, 01 74 44 81 18 08, 0174 44 81 18 09. Fax. notaria_3@hotmail.com (guión bajo) notaria_
<u>Lic. EDUARDO ARTURO NOZARI MORLETT.</u> Ave. Costera Miguel Alemán, Centro Comercial Marbella, Módulo 19, Acapulco, Gro., C. P.	4	"	01 74 44 84 36 30, 01 74 44 84 75 28, 01 74 44 49 52 12. nozari@prodigy.net.mx arnomo@prodigy.net.mx

<p><u>Lic. ANTONIO HERNANDEZ DIAZ.</u> Av. Universidad No. 21- B Planta Alta Fraccionamiento Rodrigo de Triana, Acapulco, Gro.,</p>	5	"	0174 44 81 11 13, 0174 44 81 11 23, 01 55 55 36 01 58. notaria5acapulco@hotmail.com
<p><u>Lic. JOSE NAIME NAIME.</u> Av. Cristóbal Colón No. 1612, Despacho 201, Fraccionamiento Magallanes Acapulco, Gro. C. P. 39670.</p>	6	"	01 74 44 86 10 22, 01 74 44 85 95 57, 01 74 44 86 29 60. naime_jose@prodigy.net.mx (guion bajo) naime_
<p><u>Lic. ANTONIO PANO MENDOZA.</u> Centro Comercial "Galerías Agua", Av. Costera Miguel Alemán No. 2112, Despacho 101, Fraccionamiento Farallón, Acapulco, Gro., C. P. 39690.</p>	8	"	Fax. 01 74 44 84 51 02, 01 74 44 84 51 00, Cel 109 20 28 / 109 20 29. notaria8@btu.com.mx
<p><u>Lic. BELLA HURI HERNÁNDEZ FELIZARDO.</u> Edificio Oviedo Despacho 20, Av. Ignacio de La Llave No. 2, Acapulco, Gro., C. P. 39390.</p>	9	"	01 74 44 83 19 27, 01 74 44 83 19 95, 01 74 44 83 19 96, Fax. 01 74 44 83 23 01. notarianueveaca@hotmail.com
<p><u>Lic. MIGUEL GARCIA MALDONADO.</u> Calle Nao Trinidad No. 7, Fraccionamiento Costa Azul, Acapulco, Gro. C. P. 39850.</p>	10	"	01 74 44 81 14 82, 01 74 44 81 14 83, 01 74 44 81 14 86, Fax. 01 74 44 81 14 78. notaria10acapulco@prodigy.net.mx
<p><u>Lic. ESTEBAN ROMAN MIRANDA.</u> Av. Wilfredo Massieu No. 8, Despacho 209, Edificio Trébol, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco, Gro., C. P.</p>	12	"	01 74 44 85 77 44, 01 74 44 84 26 40, Fax. 01 74 44 85 79 49. notaria12@aca.cableonline.com.mx
<p><u>Lic. JUAN JESUS DELFINO AGUIRRE UTRILLA.</u> Calle Loma del Mar No. 27, Fraccionamiento Club Deportivo, Acapulco, Gro., C. P. 39690</p>	14	"	01 74 44 86 64 31, 01 74 44 86 64 32. not14@hotmail.com
<p><u>Lic. SERGIO FIDEL OLVERA DE LA CRUZ.</u> Costera Miguel Alemán No. 87, Planta Baja Condominio La Torre de Acapulco Fraccionamiento Club Deportivo, Acapulco, Gro., C. P.</p>	15	Tabares	01 74 44 84 45 80, 01 74 44 84 82 77, 01 74 44 84 36 94. notaria15@hotmail.com

<u>Lic. ANTONIO GARCIA MALDONADO.</u> Damián Churruca 1- A Fraccionamiento Costa Azul, Acapulco, Gro., C. P. 39850.	17	"	01 74 44 84 63 45. angamaldonado@hotmail.com
<u>Lic. JULIO ANTONIO GARCÍA AMOR.</u> Av. Gran Vía Tropical No. 33, Fraccionamiento Las Playas, Acapulco, Gro., C. P. 39390.	18	"	01 74 44 82 65 54. notarias_asociadas2y18@hotmail.com (guión bajo) notarias_
<u>"DISTRITO DE AZUETA".</u>			
NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
<u>Lic. BOLIVAR NAVARRETE HEREDIA,</u> Ave. Benito Juárez, Esq. Juan N. Alvarez, Colonia Centro, Zihuatanejo, Gro., C. P. 40880.	1	Azueta	<u>Teléfonos y Fax.</u> 0175 55 54 31 00, 0175 55 54 31 12, 0175 55 54 22 36, notaria1zihuatanejo@prodigy.net.mx notary1@prodigy.net.mx
<u>Lic. CARLOS FRANCISCO VARGAS NAJERA,</u> Villas del Pacífico, Edificio. "V", Ave. Del Deportista, Colonia El Limón, A un costado de Aurrerá. Zihuatanejo, Gro., C. P. 40880.	2	"	0175 55 54 21 79, 0175 55 54 35 97, 0175 55 54 37 40, Fax. 0175 55 54 53 34. notario2@prodigy.net.mx
<u>Lic. SAULO CABRERA BARRIENTOS.</u> Heróico Colégio Militar No. 191, Colonia Centro, Zihuatanejo, Gro. C. P. 40880.	3	"	01 75 55 54 61 60, 01 75 55 54 82 60, Fax. 01 75 55 54 82 61. olijas50@hotmail.com
<u>Lic. MARTIN MEDINA REYES,</u> Av. Fovissste No. 7, Esq. Paseo de Zihuatanejo, Colonia El Hujal, Zihuatanejo, Gro., C. P. 40880.	4	"	01 75 55 54 76 94, 01 75 55 54 65 32, 01 75 55 54 63 13. Fax. 01 75 55 54 74 78. martinm727@hotmail.com

<u>"DISTRITO DE BRAVOS".</u>			
NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
<u>Lic. JUAN PABLO LEYVA Y CORDOBA,</u> Calle Madero No. 10,, Esq. Juárez, Colonia Centro, Chilpancingo, Gro., C. P.	1	Bravos	0174 74 72 65 22, 0174 74 72 37 51, notarialevva@prodigy.net.mx
<u>Lic. EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE.</u> Adrián Castrejón No. 6, Colonia Cuauhtémoc Sur, Chilpancingo, Gro., C. P. 39040.	2	"	0174 74 72 80 56. e_ortizuribe@hotmail.com (guión bajo) e_
<u>Lic. HUGO PEREZ BAUTISTA.</u> Corregidora No. 8,, Colonia Centro, Chilpancingo, Gro. C. P. 39000.	3	"	Fax. 01 74 74 72 29 29 01 74 74 72 85 10. hugopeba@prodigy.net.mx
<u>"DISTRITO DE MINA".</u>			
NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
<u>Lic. AURELIO ORTIZ GUTIÉRREZ,</u> Ave. Cuauhtémoc No. 20,, Esq. Nicolás Bravo, Colonia Centro, Coyuca de Catalán, Gro., C. P.	1	Mina	Fax. 0176 76 75 20 96, 0176 76 75 20 52. coyucanot1@hotmail.com
<u>"DISTRITO DE ALDAMA".</u>			
NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
<u>Lic. JOSE LUIS VELEZ ARCOS,</u> Calzada Club de Leones No. 15, Teloloapan, Gro., C. P.	1	Aldama	0173 63 66 47 15, notariovelez@hotmail.com
<u>"DISTRITO DE ALARCÓN".</u>			
NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
<u>Lic. ALEJANDRO GARCIA MALDONADO.</u> Ave. de Los Plateros No. 176-"A", Taxco de Alarcón, Gro., C. P. 40230.	1	Alarcón.	01 76 26 22 24 78, 01 76 26 22 33 04. taxconotaria1@hotmail.com

<u>Lic. ENRIQUE DEL RAYO CASTREJÓN.</u> Ave. de Los Plateros No. 124 Altos, Colonia Rancho San Francisco, Taxco de Alarcón, Gro., C. P. 40200.	2	"	01 76 26 22 38 22, 01 76 26 22 38 23. notaria@taxco.net notario@notariataxco.com
---	---	---	--

DISTRITO DE ALVAREZ.

NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
<u>Lic. ROSSINA ROJAS CARRASCO.</u> 7 Poniente Esq. 5 Sur, Barrio de San Rafael, Chilapa, Gro C. P.	1	Alvarez.	01 75 64 75 12 66, Fax. 01 75 64 75 31 17. rosinarojasnotario1@hotmail.com

DISTRITO DE HIDALGO.

NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
Lic. FRANCISCO ROMÁN JAIMES, Guerrero No. 1, Edificio López, Despacho 19, Iguala de la Independencia, Gro. C. P.	3	"	01 73 33 32 23 82. notaria3@prodigy.net.mx

DISTRITO DE MORELOS.

NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
<u>Lic. AGUSTIN ANTONIO MEZA BUSTOS.</u> Mina y Gálvez s/n, Colonia Centro, Tlapa de Comonfort, Gro. C. P.	1	Morelos.	Tel y Fax. 01 75 74 76 08 34., agusmez@hotmail.com

<u>DISTRITO DE ALLENDE</u>			
NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
<u>Lic. EDUARDO ARTURO NOZARI</u> <u>ARCOS.</u> Calle Altamirano , Esq. 16 de Septiembre, Colonia San Felipe,, Ayutla de Los Libres, Gro. C. P. 39200.	1	Allende.	01 74 44 49 41 89. anozari@prodigy.net.mx
<u>DISTRITO DE ALTAMIRANO.</u>			
NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
<u>Lic. MARTIN DELFINO AGUIRRE</u> <u>MORGA.</u> Altamirano Esq. 16de Septiembre Colonia San Felipe San Luis Acatlán, Gro. C. P.	1	Altamirano	Tel y Fax 01 74 14 14 36 16 Nextel. 01 744 110 02 60. I.D. 52*15*47396. notariasanluisaca@yahoo.com.mx
<u>DISTRITO DE GUERRERO.</u>			
NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
<u>Lic. JOAQUIN TALAVERA AUTRIQUE.</u> Zaragoza No. 15,, Barrio de San Lucas,, Tixtla, Gro. C. P. 39170	1	Guerrero	Tel y Fax 01 75 44 74 18 82 not1gro@prodigy.net.mx
<u>DISTRITO DE GALEANA.</u>			
NOMBRE Y DOMICILIO.	No.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
<u>Lic. ALFONSO DE J. RODRIGUEZ</u> <u>OTERO.</u> Hermenegildo Galeana No. 22-A, Colonia Centro., Técpán de Galeana, Gro. C. P.	1	Galeana	Tel y Fax 01 74 24 25 10 87 Fax. 01 74 24 25 06 66. notaria1tecpan@universo.COM.MX notaria1tecpan@hotmail.com.MX

NOTARIOS PÚBLICOS POR RECEPTORÍA

NOMBRE Y DOMICILIO.	Distrito	No. Tel. Fax y Correo Electrónico
Lic. MA. ELENA MONTALVO SALDIVAR Juez Mixto de Primera Instancia Calle 5 de Mayo s/n Esq. Con Independencia Col. Centro La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.	Montes de Oca	Tel. 01 755 54 4 51 90
Lic. LEODEGARIA SÁNCHEZ NÁJERA Juez Mixto de Primera Instancia Calle 20 de Noviembre s/n Malinaltepec, Guerrero.	Montaña	Tel. 01 200 123 13 96 94
Lic. YNOCENTE ORDUÑO MAGALLÓN Juez Mixto de Primera Instancia Calle 2 Poniente No. 7 Altos Barrio de las Ánimas Huamuxtitlán, Guerrero.	Zaragoza	Tels. 01 757 49 7 01 81 Cel. 7571128344

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de Enero del 2011

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.

MTRO. CÉSAR GUSTAVO RAMOS
CASTRO.

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL.

LIC. CARLOS ALBERTO VILLAL-
PANDO MILIÁN.

Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

EDICTO

Zihuatanejo, Gro; Diciembre 06 del 2010.

"2010-2011 AÑO JUDICIAL BICENTENARIO"

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 90/2005-2, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MIREYA RAMÍREZ GARCÍA, EN CONTRA DE MIREYA PERALTA JARAMILLO, OBRAN LOS SIGUIENTES AUTOS QUE A LA LETRA DICEN:

Por auto de fechas a doce de junio del dos mil siete y dos de diciembre del año en curso; se tiene por presentado al licenciado JORGE ADALBERTO QUI-TERIO BUSTOS, con la personalidad que tiene reconocida en autos, con a su de cuenta, atento a su contenido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio, se anuncia la venta judicial del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado a la demandada MIREYA PERALTA JARAMILLO, consistente en bien inmueble identificado como andador 3, y calle 5, lote 15, manzana 25, colonia Vaso de Miraflores de esta ciudad, mediante edictos

que se publiquen por tres veces, dentro de nueve días en el periódico oficial de Gobierno del Estado y el Diario Despertar de la Costa que se edita en esta ciudad y en los lugares de costumbre como son los estrados de este juzgado, de la Tesorería Municipal y la Administración Fiscal Estatal en esta ciudad, llamando postores que deseen participar en publica almoneda que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, haciendo saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$127,700.00 (ciento veintisiete mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional). Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el licenciado Saúl Torres Marino, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Azueta, quien actúa ante el licenciado Ramiro Heziquio Sánchez, Segundo Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe. Doy fe. Al calce dos firmas ilegibles. Rúbricas.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.

A T E N T A M E N T E.
LA ACTUARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA 1ª. DEL DTO. JUD. DE AZUETA.
LIC. MARIA ISABEL CHÁVEZ GARCÍA.
Rúbrica.

EDICTO

En el expediente número 401-3/2008, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SALVADOR ALBERTO GARCÍA, en contra de IRMA ROSARIO GALLEGOS, el licenciado JUAN SÁNCHEZ LUCAS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tababres, señaló LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto del bien inmueble embargado a la demandada IRMA ROSARIO GALLEGOS, consistente en el lote 15, manzana 166, zona 3, de la Venta y Barrio Nuevo I, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al NORESTE, en 8 metros con 15 centímetros, colinda con lote 22; al SURESTE, en 19 metros con 95 centímetros, colinda con lote 14; al SUROESTE, en 8 metros con 10 centímetros, colinda con calle Gardenias; y, al NOROESTE, en 14 metros con 88 centímetros, colinda con lote 16. Con una SUPERFICIE de 121.00 METROS CUADRADOS, inscrito en la Delegación del Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado en este puerto, en el folio registral electrónico 112783, del Distrito Judicial de Tababres, haciéndose publicación de edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Diario Novedades de Acapulco, que se edita en esta ciudad, Estrados del Juzgado, así

como en los lugares de costumbre, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, sirve de base para el remate la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial emitido en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Guerrero, a 05 de Enero de 2011.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. CIPRIANO SOTO FIGUEROA.
Rúbrica.

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS. Conste.

3-3

EDICTO

EL licenciado JUAN SÁNCHEZ LUCAS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tababres, en el expediente 115/2009-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIBORIO ENRIQUE MARTÍNEZ ESPINO, en contra PATRICIA BAUTISTA PINEDA y ADA JUDITH RAMÍREZ REYNA, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: en el lote doce, manzana trescientos diecinueve, sector cero, colonia Santa Cruz, de esta ciudad, con las siguien-

tes medidas y colindancias: al norte en diecinueve metros con setenta centímetros y colinda con lote tres; al sur en veinte metros y colinda con calle mirador; al este en veinticinco metros con cinco centímetros y colinda con lote uno; y, al oeste en veinticinco metros y colinda con lote once, con una superficie de trescientos tres metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, en esta ciudad, en el folio registral electrónico 81661, de este Distrito Judicial de Tabares, valuado en la cantidad de \$550,906.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y será postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos tercera partes de ésta; convocándose postores por medio de la publicación de edictos en días hábiles por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en el Periódico Novedades de Acapulco que se edita en esta ciudad, en los lugares públicos de costumbre como son: Administraciones fiscales Estatales números uno y dos, en esta ciudad, en la Secretaría de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, y en los Estrados de este juzgado, señalándose las diez horas del tres de febrero de dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda. SE CONVOCAN POS-

TORES.

Acapulco, Gro., Noviembre 25 de 2010.

LA SECRETARIA ACTUARIA.
LIC. GLADIS HERNÁNDEZ RAMÍREZ.
Rúbrica.

3-3

AVISO NOTARIAL

Yo, el Licenciado BOLIVAR NAVARRETE HEREDIA, Notario Público Número Uno, del Distrito Notarial de Azueta, Estado de Guerrero, y del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago saber: que por Escritura Pública número 12182, Volumen 230, de fecha 16 de diciembre del año 2010, otorgada ante mí, la señora REYNA PACHECO ROSAS, en su carácter de Unica y Universal Heredera, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ESTELA ORTIZ ESTRADA, aceptó la herencia hecha a su favor y asimismo aceptó el cargo de Albacea, manifestando que desde luego procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman el caudal hereditario de la Sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Guerrero.

Zihuatanejo, Guerrero, a 20 de Diciembre del Año 2010.

ATENTAMENTE.
LIC. BOLIVAR NAVARRETE HEREDIA,
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
Rúbrica.

2-2

EDICTO

C. MARIA LUISA CHAVEZ VIUDA DE
EZQUIVEL.
PRESENTE:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
171-1/2010, RELATIVO AL JUICIO
A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION
VOLUNTARIA DE APEO O DESLINDE,
PROMOVIDAS POR GERARDO JAVIER
VALENCIA SANCHEZ, LA JUEZ SEGUNDO
DE PAZ DEL RAMO CIVIL DE ESTE MU-
NICIPIO, DICTO DOS AUTOS EL PRI-
MERO CON FECHA VEINTITRES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ
Y EL SEGUNDO DE FECHA DIEZ DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, MIS-
MOS QUE A LA LETRA LITERALMENTE
DICEN:

"Acapulco, Guerrero; vein-
titrés de septiembre de dos mil
diez.

Por presentado al licenciado
Gerardo Javier Valencia Sánchez,
en su carácter de apoderado
legal de los CC. Rubén Figueroa
Alcocer, Alfredo Ruffo Figueroa
Alcocer, Hilda Sara Figueroa
Alcocer De Golubov, Esperanza
Figueroa Alcocer De Contin, Lu-
cia Figueroa Alcocer De Uribe Y
Laura Cristina Figueroa Alcocer
De Ortega, calidad que acredita
con el instrumento notarial nú-
mero cuarenta y siete mil cuaren-

ta y dos, volumen quinientos do-
ce, de fecha treinta de abril
del año dos mil diez, pasada an-
te la fe de la licenciada Bella
Huri Hernández Felizardo, No-
tario Público número Nueve de
este Distrito Judicial de Tabar-
res; por lo que, con su escrito,
anexos y copias simples, exhibi-
dos el veintitrés de septiembre
del año dos mil diez, por medio
del cual, se le tiene por pro-
moviendo en vía de jurisdicción
voluntaria, DILIGENCIAS DE APEO
O DESLINDE, respecto al lote nú-
mero once, del fraccionamiento
del Cerro de la Pinzona, de esta
Ciudad y Puerto, por lo que con
fundamento en lo dispuesto por
los artículos 779, 780, 781 y
782, del Código Adjetivo Civil
vigente en el Estado, se admite
a trámite la presente Jurisdic-
ción Voluntaria de APEO O DES-
LINDE, en la vía y forma propues-
ta, en tal virtud, fórmese ex-
pediente y regístrese en el li-
bro de gobierno que para tal
efecto se lleva en este Juzgado,
bajo el número de orden que le-
galmente le corresponda y con
las copias simples del escrito
inicial de jurisdicción volun-
taria y anexos que acompaña, se
ordena sean notificados todos
y cada uno de los colindantes
que señala el promovente en los
domicilios indicados, para que
dentro del término de tres días
presenten en este Juzgado las
escrituras o documentos de su
propiedad y/o de posesión, desig-
nen perito de su parte, si así
quisieren hacerlo y/o se opongán
a la diligencia en el momento
de la misma; se le tiene al pro-

movente por designando como perito de su parte, al Arquitecto Francisco Javier Alonso Ripio, quedando obligado el oferente a presentar dentro del término de tres días a su perito de manera personal ante este Juzgado, para los efectos de la aceptación y protesta del cargo conferido; por otro lado, para que tenga verificativo la referida diligencia, se señalan LAS DIECISEIS HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, finalmente, se le tiene al promovente por exhibiendo la escritura de propiedad del predio materia de la presente diligencia; documento que se ordena agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes; por otra parte, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, y por autorizados en términos de los artículos 94 y 95 del multireferido ordenamiento legal a los profesionistas que indica en su escrito de cuenta.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Licenciada MAGDALENA OLEA GODOY, Juez Segundo de Paz del Ramo Civil de este municipio, quien actúa por ante la Licenciada MARCELA LEONOR ALVAREZ ROBLES, Primer Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe.

"Acapulco, Guerrero a diez de enero del dos mil once.

Visto el escrito del Licenciado GERARDO JAVIER VALENCIA SANCHEZ, con personalidad debidamente acreditada en autos,

visto su contenido y en virtud de que se ignora el domicilio donde puede ser notificada la propietaria y colindante del Lote Numero Doce, del Fraccionamiento del Cerro de la Pinzona, la C. MARIA LUISA CHAVEZ VIUDA DE EZQUIVEL, con fundamento en los artículos 146 y 160 Fracción I del Código Procesal Civil para el Estado, se ordena notificar a la propietaria del domicilio antes citado, el auto de radicación de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil diez y el presente proveído, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y el diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndosele saber al propietario y colindante del domicilio antes referido que dentro del termino de los tres días siguientes al de la ultima publicación de los edictos deberán presentar títulos o documentos de su propiedad y nombrar perito si quisieren hacerlo; quedando a su disposición en la secretaria actuante, las copias de traslado, debidamente selladas y cotejadas de la solicitud inicial; Asimismo y toda vez que de las presentes diligencias se advierte que existen diversos colindantes se ordena notificar a los mismos en términos del artículo 782 del citado ordenamiento legal, señalándose las DIECISEIS HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia en mención.- NOTIFI-

QUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Licenciada MAGDALENA OLEA GODOY, Juez del Juzgado Segundo de Paz del Ramo Civil de este Municipio, ante el Licenciado CARLOS ALFONSO AQUINO GALICIA, Primer Secretario de Acuerdos Interino que autoriza y da fe.- DOY FE." Al calce dos firmas ilegibles.

LA JUEZ SEGUNDO DE PAZ DEL RAMO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO.
LIC. MAGADALENA OLEA GODOY.
Rúbrica.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS. INTERINO.
LIC. CARLOS ALFONSO AQUINO GALICIA.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO PRUDENCIO NAVA CARBAJAL, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, MEDIANTE PROVEÍDOS DE FECHAS VEINTE DE SEPTIEMBRE Y SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 190/2009-II, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ANTONIO COLIN RAMIREZ, EN CONTRA DE FLORENA LORENZO ORGANISTA Y OTRO, ORDENO SACAR A PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL LOTE DE TERRERO MARCADO CON EL NUMERO DIEZ, DE LA MANZANA NU-

MERO XIII, DE LA COLONIA LOMAS DE XOCOMULCO, UBICADO AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 27,274, DE 1 DE NOVIEMBRE DEL 2007, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SON: AL NORTE MIDE 23.54 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR MIDE 21.54 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 9; AL ORIENTE MIDE 21.28 METROS Y COLINDA CON LOTE 1 Y 2; Y AL PONIENTE MIDE 19.70 METROS Y COLINDA CON ANDADOR SIN NOMBRE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 460.98 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR PERICIAL DE \$119,486.02 (CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJADO EN AUTOS CONVOCÁNDOSE POSTORES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ACOSTUMBRADOS COMO SON LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ESTRADOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ESTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL, ASÍ COMO EL PERIÓDICO OFICIAL QUE EDITA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD "VÉRTICE", EN LA INTELIGENCIA QUE LA VENTA SE ANUNCIARA POR DOS VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES Y SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCÁNDOSE POSTORES POR LOS MEDIOS ANTES ALUDIDOS.

A T E N T A M E N T E.
 LA SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO
 AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE
 PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE LOS BRAVO.
 LIC. CRISTIAN AMERICO RODRIGUEZ
 LOPEZ.
 Rúbrica.

2-2

en sentido negativo y las pos-
 teriores notificaciones, les
 surtirán efectos mediante ce-
 dula que se fije en los estrados
 del Juzgado, excepto la senten-
 cia definitiva.

Arcelia, Gro., 4 de Enero del
 2011.

EDICTO

En el expediente familiar
 numero 119/2006-I, relativo
 al juicio de CESACION DE PENSION
 ALIMENTICIA, promovido por FE-
 LIPE RODRIGUEZ PALACIOS, en
 contra de MA. GUADALUPE OCHOA
 DUARTE Y OTROS, la Maestra en
 Derecho LORENA BENITEZ RADILLA,
 Juez de Primera Instancia en Ma-
 teria Civil y Familiar del Dis-
 trito Judicial de Cuauhtémoc,
 con las copias simples de la de-
 manda, anexos sellados y cote-
 jados, córrase traslado y emplá-
 cese a juicio al demandado ANGEL
 RODRIGUEZ OCHOA, en términos
 del artículo 160, del Código
 Procesal Civil, mediante edicto
 que se publique por tres veces
 de tres en tres días, en el pe-
 riódico oficial del Gobierno
 del Estado y en un periódico de
 mayor circulación de esta en-
 tidad, toda vez que se ignora
 el domicilio del demandado de
 referencia, para que dentro del
 término de TREINTA DIAS PRODUZCA
 SU CONTESTACIÓN y señale domi-
 cilio en esta ciudad, donde oír
 y recibir notificaciones, aper-
 cibido que de no hacerlo se ten-
 drá por contestada la demanda

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUER-
 DOS CIVIL.
 LIC. PEDRO APARICIO COVARRUBIAS.
 Rúbrica.

3-2

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA-
 RÍA DEL PILAR LEÓN FLORES, JUEZ
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE ÁLVAREZ, CON RESI-
 DENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE
 CHILAPA, GUERRERO, EN CUMPLIMIEN-
 TO AL AUTO DE FECHA SIETE DE DI-
 CIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ,
 DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL
 NUMERO 03/2008-II, RELATIVO AL
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PRO-
 MOVIDO POR ANTONIO JIMÉNEZ ZU-
 RITA, EN CONTRA DE ANTONIO JI-
 MÉNEZ ENSALDO, ORDENA SACAR EN
 PUBLICA SUBASTA Y EN PRIMER AL-
 MONEDA, EL BIEN INMUEBLE UBICADO
 EN LA CALLE JOSÉ MARÍA ANDRACA
 ESQUINA 9 PONIENTE DE ESTA CIU-
 DAD, CUYAS MEDIDAS Y COLINDAN-
 CIAS, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA
 NÚMERO 7741 VOLUMEN 87, SON: AL
 NORTE MIDE 19 METROS Y COLINDA
 CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR
 MIDE: 17 METROS Y COLINDA CON
 CALLE NUEVE PONIENTE; AL ORIENTE

MIDE: EN TRES TRAMOS EL PRIMERO DE NORTE A SUR MIDE 5 METROS, HACIENDO UNA ESCUADRA HACIA EL PONIENTE Y TIENE DOS METROS Y EL TERCERO QUEBRANDO AL SUR MIDE 5 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN RESTANTE; AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA JOSÉ MARÍA ANDRACA, CON UN VALOR PERICIAL DE \$2,200.000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M..N), SIENDO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJADO EN AUTOS; MISMO QUE DEBERÁ ANUNCIARSE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE COMO SON LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO QUE EDITA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DIARIO DE GUERRERO, DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN CHILPANCINGO, PARA TAL EFECTO SE CONVOCAN POSTORES Y SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL CITADO BIEN.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARÍA ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÁLVAREZ. LIC. ELIZABETH CRUZ PINEDA.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

C. ILIANA MELISSA TABOADA ABARCA, HUMBERTO MARCELINO ÁLVAREZ Y ALFREDO URRUTIA CUEVAS.

P R E S E N T E.

En el expediente número 381-3/2009, el Ciudadano Licenciado YNOCENTE ORDUÑO MAGALLON Juez Tercero del Ramo civil del Distrito Judicial de Tabares, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por Luisa de la Peña Centeno, en contra de Lic. Julio García Estrada, Notario Público Numero Dos, Iliana Melissa Taboada Abarca, Humberto Marcelino Álvarez y Alfredo Urrutia Cuevas, por ignorarse los domicilios de los demandados Iliana Melissa Taboada Abarca, Humberto Marcelino Álvarez y Alfredo Urrutia Cuevas, mandó a emplazarlos por edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el Diario "17", que se edita en esta Ciudad y puerto, haciéndole saber que tiene un término de cuarenta y nueve días, a partir de la última publicación que se realice de los edictos en los Periódicos citados, para que ocurra y comparezca a juicio, Se le hace saber que las copias de traslado de la demanda quedan a su disposición en la Tercera Secretaria del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, para que esté en aptitud de dar respuesta a la demanda interpuesta

en su contra.

Acapulco, Gro., a 08 de Noviembre del 2010.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ARTURO CORTES CABAÑAS.
TERCER SECRETARIO DE ACUERDO
DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CI-
VIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

En el expediente número 374/2009-II, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por, Luz María Pacheco González, en contra de Judith Palacios Reyes. El Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, dictó un auto que en su parte conducente dice:

Acapulco, Guerrero, a siete de enero del dos mil diez.

"...En tal tesitura, fundado en los artículos 1411 del Código de Comercio, 474, 475, 476, 477, 479 y demás aplicables del Código Federal Adjetivo Civil, por estar presentados los avallúos y notificadas las partes del mismo, se anuncia en forma legal la venta del bien raíz embargado en autos, que consiste en el Lote 15, Manzana 134, Sección D-2 de la Colonia Santa Cruz de esta Ciudad, inscrito en el Folio de Derechos Reales nú-

mero 39245, correspondiente al Distrito de Tabares, en el Registro Público de la Propiedad, Delegación Acapulco, de medidas y colindancias siguientes: Al Noreste, en 11.58 metros, con Cerrada Juan N. Alvarez; al Sureste, en 9.30 metros, con casa Cerrada Juan N. Alvarez; al Noroeste, en 9.50 metros, con Lote número 9; al Suroeste, en 10.75 metros, con área de Andador de La Fábrica; con un valor pericial de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)...señalándose LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado ELÍAS FLORES LOEZA, Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, ante la Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada DOLORES NAVA GASPARG, con quien autoriza y da fe.

Publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días

Acapulco, Gro., 13 de Enero del 2011.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
LIC. DOLORES NAVA GASPARG.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

C. ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE CAROLINA STEPHENS DE SOBERANÍS.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a los autos de fechas seis de agosto y dieciocho de noviembre de dos mil diez, dictados en el expediente número 531/2010-1, relativo al juicio ORDINARIO DE CIVIL, promovido por LEONILA STEPHENS ESTRADA, contra ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE CAROLINA ESTEPHENS DE SOBERANIS y de ustedes, el LICENCIADO JUAN SÁNCHEZ LUCAS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, Estado de Guerrero, por ignorarse sus domicilios actuales, ordenó publicar por medio de edictos POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS los siguientes autos que dicen:

En el expediente 531/2010-1, relativo al juicio ORDINARIO DE CIVIL, promovido por ORDINARIO DE CIVIL, promovido por LEONILA STEPHENS ESTRADA, contra ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE CAROLINA ESTEPHENS DE SOBERANIS, de quien reclama la SUCESIÓN DE CAROLINA ESTEPHENS DE SOBERANIS, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, ordenó mediante autos de 6 de agosto y 18 de noviembre de 2010, al ignorarse su domicilio, sean ustedes notificados y emplazados mediante edicto que se publique por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado y en el Diario Noveidades de Acapulco que se edita en la ciudad de Acapulco, Guerrero, concediéndoles un plazo de sesenta días hábiles siguientes a la última publicación de los edictos, para que comparezcan al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, a dar contestación a la demanda, y a señalar domicilio para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, esto es, por los estrados del Juzgado, con excepción de la notificación de la sentencia definitiva.

Lo que se hace de su conocimiento en vía de notificación personal, emplazándolos a juicio por este medio, para que en el término de sesenta días hábiles siguientes a la última publicación de los edictos, comparezcan a dar contestación a la demanda, y por ello se les hace saber que la copia de traslado constituida por copia simple de la demanda y documentos acompañados a la misma, sellados y cotejados, se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, localizado en avenida Gran Vía Tropical sin número, fraccionamiento Las Playas, de la ciudad de Acapulco, Guerrero.

Acapulco, Guerrero, a 22 de Noviembre del 2010.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ROBERTO ADRIÁN HERNÁNDEZ GAYTÁN.

Rúbrica.

Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS. CONSTE.

3-2

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ALEJANDRO S. GARCIA MALDONADO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DISTRITO NOTARIAL DE ALARCON, TAXCO, GRO.

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9175 VOLUMEN CXIV, DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2011, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS SEÑORES LUIS FELIPE HERNANDEZ ORTEGA, ELSA HERNANDEZ ORTEGA, ALFREDO HERNANDEZ ORTEGA, MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ORTEGA, SERGIO HERNANDEZ ORTEGA Y ROBERTO HERNANDEZ ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS, RADICARON LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA EUSTORGIA GLORIA ORTEGA FIGUEROA, CONOCIDA TAMBIEN COMO GLORIA ORTEGA FIGUEROA, ACEPTARON LA HERENCIA Y RECONOCIERON SUS DE-RECHOS HEREDITARIOS.

EN ESE PROPIO INSTRUMENTO

PÚBLICO, EL C. LUIS FELIPE HERNANDEZ ORTEGA, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y PROTESTO SU FIEL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LAS SUCESIONES.

LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 712 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

TAXCO DE ALARCÓN, GRO., A 07 DE ENERO DEL 2011.

LIC. ALEJANDRO S. GARCIA MALDONADO.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO UNO. DISTRITO NOTARIAL DE ALARCON GAMA491011KB4.

Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ALEJANDRO S. GARCIA MALDONADO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DISTRITO NOTARIAL DE ALARCON, TAXCO, GRO.

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8956 VOLUMEN CXI, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2010, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS SEÑORES LUIS FELIPE HERNANDEZ ORTEGA, ELSA HERNANDEZ ORTEGA, ALFREDO HERNANDEZ ORTEGA, MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ORTEGA, SERGIO HERNANDEZ ORTEGA Y ROBERTO HERNANDEZ ORTEGA, EN SU

CARÁCTER DE HEREDEROS, RADICARON LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FELIPE DE JESUS HERNANDEZ LOZANO, ACEPTARON LA HERENCIA Y RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

EN ESE PROPIO INSTRUMENTO PÚBLICO, EL C. LUIS FELIPE HERNANDEZ ORTEGA, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y PROTESTO SU FIEL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN.

LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 712 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

TAXCO DE ALARCÓN, GRO., A 17 DE ENERO DEL 2011.

LIC. ALEJANDRO S. GARCIA MALDONADO.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO UNO. DISTRITO NOTARIAL DE ALARCON GAMA491011KB4
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

La C. RICARDA HERNÁNDEZ ROMERO, solicita la inscripción por vez primera, respecto del

Predio Urbano, ubicado en la calle Ignacio Ramírez sin número, Cuartel Cuarto de la Población de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 26.42 mts., y colinda con el Cerrito del Calvario, propiedad federal.

Al Sur: Mide 26.42 mts., y colinda con la calle pública Ignacio Ramírez.

Al Oriente: Mide 76.32 mts., y colinda con Refugio Guadarrama.

Al Poniente: Mide 78.28 mts., y colinda con el excedente de sitio urbano que le queda a Alejandro Hernández López.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de Enero del 2011.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ROMEO OCAMPO PORTILLO.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El Ciudadano J. JESÚS SABEL SANTANA MIRANDA, solicita la inscripción por vez primera, respecto del Predio Rústico, denominado Los Tetachales, de la comprensión de terrenos del Municipio de Cuétzala del Progreso, Guerrero, del Distrito Judicial de Aldama, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 780.00 mts., y colinda con terreno de sucesores de Eulalio Guzmán.

Al Sur. Mide 1,340.00 mts., y colinda con Raúl Estrada.

Al Oriente: Mide 2,300.00 mts., y colinda con Anacleto Rodríguez.

Al Poniente: Mide 1,580.00 mts., y colinda con Francisco Segura.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de Enero del 2011.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ROMEO OCAMPO PORTILLO.
Rúbrica.

EDICTO

C. ALBERTO NAVARRETE.

P R E S E N T E.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, ubicado en Avenida Gran Vía Tropical sin número, Fraccionamiento las Playas (Palacio de Justicia), se encuentra radicado el expediente número 1411/2010-I, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMELIA EUSEBIO BIBIANO, denunciado por MAXIMINO NAVARRETE EUSEBIO, la Jueza Primera de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Tabares, dictó un auto que a la letra dice:

Acapulco, Guerrero, diez de diciembre de dos mil diez.

Dada cuenta del escrito que suscribe MAXIMINO NAVARRETE EUSEBIO, por propio derecho y apoderado legal de DELIA y MARIA ASUNCION de Apellidos NAVARRETE EUSEBIO, documentos que acompaña, mediante el cual denuncia el intestado de AMELIA EUSEBIO BIBIANO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1395, 1398, 1400, 1403, del Código Civil; 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, del Código Procesal Civil; por reunir los requisitos del caso, se admite a trámite el intestado de que se trata, fórmese expediente y regístrese en

el libro de gobierno bajo el número 1411/2010-1, que es el que legalmente le corresponde; ahora bien, los documentos base de la denuncia presentan rupturas y enmendaduras, por tanto, se previene a los denunciantes para que antes de la audiencia de la junta de herederos, exhiban el acta de nacimiento de Delia Navarrete Eusebio y Maximino Navarrete Eusebio y acta de defunción de Amelia Eusebio Bibiano, en formato nuevo, en el entendido que de no cumplir con la prevención no se estará en posibilidades de llevar a cabo la misma, con apoyo en el artículo 672 fracción II del Código Adjetivo Civil, gírese oficio al Delegado Regional del Registro Público de la Propiedad y Director General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, a fin de que informen a este Juzgado, si aparece que la autora de la herencia hubiese otorgado testamento; asimismo, en base a los preceptos legal 653 y 658 de la codificación precitada, hágase del conocimiento mediante oficio respectivo al Administrador Local de Recaudación de esta Ciudad, Directora de la Beneficencia Pública del Estado y Ministerio Público del fuero Común Adscrito, éste último deberá asentar razón de enterado en la radicación del juicio, ello en términos del diverso numeral 672, fracciones I, IV y V, del enjuiciamiento que se viene citando. Para que tenga lugar la junta de herederos se fijan las trece horas con treinta minutos del

día treinta y uno de enero de dos mil once. Dese intervención legal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Tomando en cuenta que en este Órgano Jurisdiccional existe designadas dos actuarías, cuyas funciones en los términos del artículo 60 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es realizar las notificaciones de las resoluciones que se dicten en los expedientes que se tramitan en este juzgado, que al expediente en que se actúa se le asignó un número impar, se le hace saber a las partes de este juicio que las notificaciones que tengan que hacerse en dicho expediente se harán por la Secretaria Actuaría la licenciada KARINA CARBAJAL RPDRIGEZ. Por último como lo piden notifíquese a Alberto Navarrete, mediante edicto que se publique por una sola ocasión en el diario de mayor circulación en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjese cedula de notificación en los estrados del Juzgado, haciendo saber el nombre de la Cujus, con las demás particularidades que la identifiquen y la fecha y lugar del fallecimiento, para que si a sus intereses conviene comparezca a deducir sus derechos a la herencia.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la licenciada IRMA GRACIELA LEE GONZALEZ, Jueza Primera de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Tabares, ante la Licenciada Margarita Lorenzo Godínez, Pri-

mera Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles al calce "Rúbricas".

Acapulco, Gro., a 13 de Enero de 2011.

PRIMERA SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL JUZGADO 1RO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DTO. JUDICIAL DE TABARES. LIC. KARINA CARBAJAL RODRIGUEZ. Rúbrica.

NOTA: Para su publicación por una sola ocasión.

1-1

EDICTO

En el expediente número 69-3/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIZBETH RAMOS MOLINA, en contra de DAVID VEJAR ALVA, el C. Licenciado ALFONSO ROSAS MARÍN, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, ordenó sacar a remate en tercera almoneda con rebaja del diez por ciento (10%) del valor primitivo del bien inmueble embargado en autos al demandado DAVID VEJAR ALVA, consistente en: LA CASA 05, DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL LOS ARCOS, SECCIÓN MAR DE PLATA, UBICADA EN EL LOTE 17, DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUEZ DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, con superficie construida de 65.155 metros cuadrados y su-

perficie total de terreno de 70.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL SUROESTE, en 5.90 metros con área de afectación, AL NORESTE, EN 5.90 metros con área común al régimen (acceso) y calle sin nombre; AL NOROESTE, en 11.95 metros con casa 6; AL SURESTE, en 11.95 metros, con casa 4; ARRIBA, con loza de azotea, ABAJO, con loza de cimentación. Haciéndose la publicación de edictos por una sola vez, en los lugares públicos de costumbre, en los estrados de este juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Diario Diecisiete, que se edita en esta ciudad, de Acapulco, Guerrero, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$457,423.20 (Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 20/100 M.N.), valor pericial determinado en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalando para tal efecto las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 19 de Enero de 2011.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS EN AUXILIO DEL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. LIC. SONIA CANTORAL AGUILAR. Rúbrica.

1-1



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION
GENERAL DEL
PERIODICO
OFICIAL

PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos
Hidráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02
y 747-47-1-97-03

TARIFAS

INSERCCIONES

POR UNA PUBLICACION	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 1.79
POR DOS PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.99
POR TRES PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.19

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 299.70
UN AÑO	\$ 643.07

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 526.42
UN AÑO	\$ 1037.88

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 13.76
ATRASADOS	\$ 20.94

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.

28 de Enero

1865. El audaz guerrillero republicano Antonio Rojas, originario de Tepatitlán, Jalisco, combate en Mascota, del mismo Estado, a las fuerzas francesas, pero con tan mala suerte, muere en la acción. Rojas combatió tenazmente a los Conservadores, entre ellos al "Tigre de Alica" Manuel Lozada, a quien derrotó en Barranca Blanca y después tomó Tepic a favor de los reformistas. Muchas fueron las batallas que libró contra los franceses y los imperialistas de Maximiliano.

1899. Muere en la Hacienda La Providencia, del Municipio de Acapulco, Guerrero, el General Diego Álvarez Benítez, originario de Coyuca de Benítez, población de la misma entidad.

El General Diego Álvarez, hijo de Don Juan Álvarez y de Doña Beatriz Benítez (en cuyo honor se le agregó "de Benítez" a la población de Coyuca), se inició en la milicia en 1829.

Para 1847, ya con el grado de Coronel, participa junto a su padre en la defensa de Chapultepec, combatiendo a los invasores norteamericanos.

Tuvo Don Diego Álvarez importante participación en la defensa del Plan de Ayutla, y desde sus inicios, en la Guerra de Reforma; igual que en las Guerras de Intervención Francesa y del Imperio, en las cuales ganó el grado de General de División. Varias veces fue Gobernador de su Estado.

1915. El General Álvaro Obregón, del Ejército Constitucionalista, fortalecido y bien pertrechado, ocupa la Ciudad de México, entre nutrida lluvia de proyectiles de los francotiradores que dejaron las fuerzas de la Convención Nacional Revolucionaria, del Presidente Convencionalista Roque González Garza y de los Zapatistas.